



DECRETO ALCALDICIO Nº 620
APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

REQUINOA, 12 MAR 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 222 de fecha 09 de MARZO de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, DEPARTAMENTO DE EDUCACION, donde solicita **AMPLIACION CONTRATO TRANSPORTE ESCOLAR 2018**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA G “Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad”, con cargo a CECI JUNJI

Que se solicita ampliación de contrato por de aumento de matrícula sector Los Boldos.

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo que solicita **AMPLIACION CONTRATO TRANSPORTE ESCOLAR 2018**

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de “JUAN ALBERTO MUÑOZ CARVAJAL”, RUT [REDACTED] por un monto mensual de \$ 100.000 DESDE MARZO 2018 AL TERMINO DEL AÑO ESCOLAR

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a CECI JUNJI, cuenta 215.22.09.003 ARRIENDO VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)